

VALLENAR, 01 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5794,

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5545 de fecha 12/09/2012, el cual autoriza aporte a la Junta de Vecinos N° 7 para realizar un plato único.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

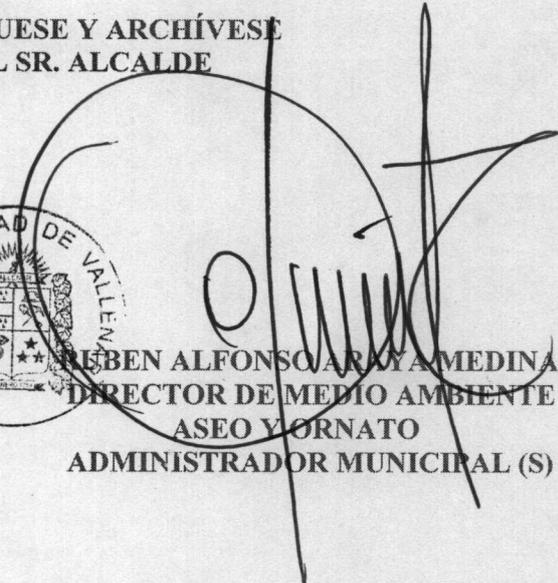
DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto N° 01 inciso N° 7 del Decreto Exento N° 5545 de Fecha 12/09/2012, que autoriza aporte la Junta de Vecinos N° 7 para realizar un plato único para el día 15/09/2012 por \$80.000 (Ochenta mil pesos), señalando que la presidenta de la Junta de Vecinos N° 7 es Maria Cofre Sierra, por error en digitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/GOGC/mmvm.-